



**Autopista del  
Guadalmedina**

# POLÍTICA DE DIVERSIDAD

Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.

Revisión 0  
Fecha 01/08/2022

## Índice

|    |                                     |   |
|----|-------------------------------------|---|
| 1. | OBJETO .....                        | 2 |
| 2. | ÁMBITO DE APLICACIÓN.....           | 2 |
| 3. | CONTENIDO DE LA POLÍTICA .....      | 2 |
|    | 3.1. Contexto actual .....          | 2 |
|    | 3.2. Objetivos.....                 | 2 |
|    | 3.3. Gobierno .....                 | 2 |
| 4. | INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ..... | 3 |

### Control de Revisiones

| Edición | Fecha      | Alcance de la Edición |
|---------|------------|-----------------------|
| 0       | 01/08/2022 | Para implantación     |
|         |            |                       |
|         |            |                       |
|         |            |                       |
|         |            |                       |
|         |            |                       |

## **1. OBJETO**

La presente política establece el marco de la Diversidad e Inclusión establecido por **Autopista del Guadalmedina**, C.E.S.A. en adelante **GUADALCESA**.

En **GUADALCESA**, creemos en **el poder de las personas**. Nuestro crecimiento empieza con el desarrollo profesional de cada uno de nuestros trabajadores. El objetivo de esta política es tener una plantilla en la que la diversidad sea parte sustancial de la misma.

## **2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La presente Política es de aplicación a todos los departamentos y a todo el personal de **GUADALCESA**.

## **3. CONTENIDO DE LA POLÍTICA**

### **3.1. Contexto actual**

En **GUADALCESA** estamos comprometidos con la diversidad, tanto de género como racial y cultural.

Si bien, la realidad nos muestra que la demanda de empleos en nuestra empresa no facilita la posibilidad de ampliar la diversidad de la plantilla, dichas demandas, se corresponden a una tipología muy similar.

Se debe ser especialmente cauteloso, cuando se recurra a ellos, en el uso de lenguaje que no influya en la presentación de solicitudes y demandas de empleos, huyendo de lenguajes sexistas y discriminatorios.

Esta Política se aplica en todas las selecciones de personal y promociones internas que se pudieran producir en el seno de **GUADALCESA**.

### **3.2. Objetivos**

Los objetivos principales son:

- Atraer, contratar y retener perfiles diversos para todos los puestos dentro de la organización.
- Facilitar un entorno de trabajo inclusivo que garantice que todas las personas que integran la Empresa se sientan aceptadas e integradas.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en todas las áreas de la organización.
- Promover la colaboración y la comunicación respetuosa entre los integrantes de todos los equipos.

### **3.3. Gobierno**

El nivel de compromiso de **GUADALCESA** con la diversidad es absoluto. Desde la dirección hasta el último de los empleados de la organización tienen un papel fundamental en la promoción de la diversidad, debiendo cada uno aportar en la medida de su responsabilidad.

Desde la dirección de **GUADALCESA** se crean políticas destinadas a la mejora de la diversidad dentro de la empresa, debiendo ser los empleados los que le den continuidad a la misma y faciliten el acogimiento de los compañeros de otro sexo, raza o cultura.

#### **4. INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA**

Cualquier empleado, o miembro de alguno de los grupos de interés, que quisiera hacer alguna propuesta en materia de fomento de la diversidad podrá hacerlo dirigiendo las mismas al Comité de Responsabilidad Social a través de la Responsable del Sistema o del correo [denuncias@guadalcesa.com](mailto:denuncias@guadalcesa.com),

Del mismo modo, si detectara algún incumplimiento de la presente política o algún comportamiento que fuera en contra de lo establecido podrá comunicarlo por las mismas vías.